



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 04 OCT 2006

VISTO: El Expte. N° 130/2006 del registro del Tribunal de Cuentas, caratulado: “S/ JUICIO DE RESIDENCIA SR. HECTOR VELAZQUEZ – L.E. N° 8.404.841 – DECRETO ACEPTACION RENUNCIA N° 4514/05”, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo tramita la presentación efectuada por el Sr. VELAZQUEZ en el marco de la Resolución Plenaria N° 51/2004;

Que por Resolución Plenaria N° 45/2006 de fecha 08/06/06 se designó a la Auditora Fiscal Monica NOVAS a cargo de la sustanciación del juicio correspondiente;

Que la citada profesional se encuentra con licencia médica desde el mes de junio ppdo., desconociéndose la fecha probable de su alta;

Que en virtud de ello corresponde reasignar las actuaciones de referencia;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias;
POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

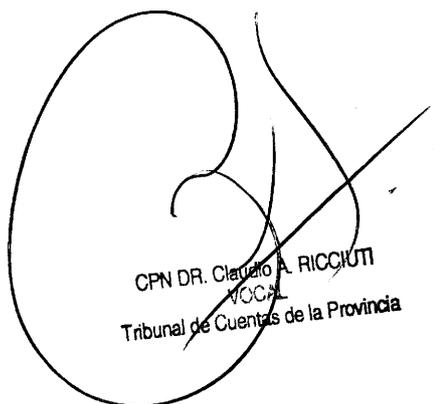
RESUELVE

ARTICULO 1°: REASIGNAR el expediente del Visto, designando a la Auditora Fiscal CPN Claudia CHAVEZ a cargo de la sustanciación del Juicio de Residencia pertinente.

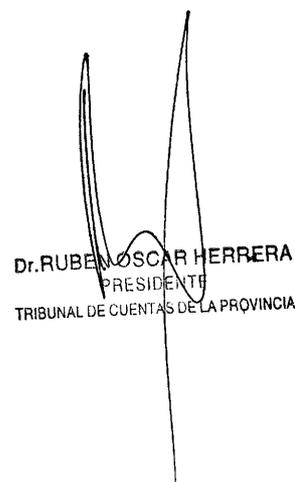
ARTICULO 2°: NOTIFICAR a la profesional mencionada en el artículo precedente con la remisión de las actuaciones.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 104/2006.-


CPN DR. Claudio A. RICCIUTI
VOCA
Tribunal de Cuentas de la Provincia


CPN VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCA
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA